

**MEMORANDUM N°00184/2024****ANT.:****MAT.:** Memo solicita ampliación plazo DS 90

Santiago, 25/04/2024

**A: ARIEL ELIAS ESPINOZA GALDAMES  
JEFATURA  
DIVISIÓN JURÍDICA****DE: DANIELA ILONA MANUSCHEVICH VIZCARRA  
JEFATURA  
DIVISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD**

Junto con saludar, solicito a usted evaluar la conveniencia de ampliar plazo y elaborar si corresponde, la respectiva la resolución de ampliación de plazo de la elaboración del Proyecto Definitivo resultante de la revisión del D.S. N°90/2000 "Norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales".

Mediante Resolución Exenta N°0173, del 21 de febrero de 2024, se amplió plazo hasta el 22 de mayo de 2024 para la elaboración del Proyecto Definitivo de la mencionada norma.

Hasta el momento se han realizado tres reuniones de Comité Operativo y dos reuniones de Comité Operativo Ampliado, así como diversas reuniones bilaterales con otros servicios públicos con competencia en esta materia: Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), Ministerio de Economía, Ministerio de Minería, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ministerio de Energía, Ministerio de Salud, Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante (DIRECTEMAR), Dirección Nacional de Obras Hidráulicas, Dirección General de Aguas, Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA), Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), Comisión Nacional de Riego (CNR), Ministerio de Obras Públicas y Subdirección de Servicios Sanitario Rurales (SSSR)

Se han recibidos respuestas a la ORD N°212309 del 25 de junio de 2021 en que se solicita observaciones al anteproyecto por parte de: SISS, SMA, DIRECTEMAR, Ministerio de Energía, Ministerio de Economía, SUBPESCA, SERNAGEOMIN, SEA, Dirección General de Aguas y SSSR.

En el contexto del Comité Operativo Ampliado se han realizado reuniones en el marco de la Ley del Lobby con SONAPESCA, CORMA, Consejo del Salmón, ANDESS, la Asociación de

Generadoras de Chile, El Consejo Minero y Oceana.

Se encuentran disponibles en la página Web del Ministerio las respuestas a las observaciones recibidas en el proceso de Consulta Pública.

Esta solicitud se realiza considerando que en el tercer Comité Operativo realizado el 17 de agosto de 2023, varios servicios. solicitaron reuniones bilaterales para resolver dudas y presentar observaciones respecto al proyecto definitivo.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

C.c.: Expediente de la revisión del DS90



**DANIELA**  
**ILONA MANUSCHEVICH VIZCARRA**  
Jefatura  
División De Recursos Naturales Y  
Biodiversidad

SJR/CDC